

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**36424** *GALA CAPITAL PARTNERS EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Reducción de capital social.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Gala Capital Partners Equity, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A., celebrada el día 29 de julio de 2011, aprobó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) mediante la amortización de cincuenta mil (50.000) acciones de las Clases A, B y C con la finalidad de devolver a los accionistas una parte de sus aportaciones, siendo la cantidad total a entregar a los accionistas de la sociedad de 50.000.000 €, que coincide con el importe de la reducción de capital, y quedando fijado el capital social como consecuencia de la reducción acordada en la cifra de noventa y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil euros (98.889.000 €), representado por 98.889 acciones nominativas de mil (1.000 €) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 98.889, ambas inclusive, procediéndose a la reenumeración de las acciones representativas del capital social de la sociedad y modificándose en consecuencia los artículos 5, 6, 7, 11 y 14 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- Don Alejandro Fernández de Araoz Gómez-Acebo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A110086343-1